



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6592-2021

Santa Rosa, 13 de septiembre de 2021.

LICITACION PRIVADA N° 12/21

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

Solicito a Usted/es que, en las condiciones y con las especificaciones más abajo detalladas, cotice/n por la provisión de:

ITEM	Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Precio total
1	01 (un)	Tóners Original HP 105A para MFP137FNW..	\$	\$
2	03 (tres)	Tóners alternativos para impresora HP color LaserJet Pro MFP M176n, tóner N° CF350A. 2 Tóners negros 1 Tóner magenta	\$ \$	\$ \$
3	03 (tres)	Tóners originales para impresora HP color LaserJet Pro MFP M176n, tóner N° CF350A. 1 Tóner cian 2 Tóners amarillos).	\$ \$	\$ \$
4	04 (cuatro)	Potes de tinta alternativos HP Ink Tank Wireless 415: 01 Pote N° GT51/51XL negro. 01 Pote N° GT52 cian. 01 Pote N° GT52 magenta. 01 Pote N° GT52 amarillo.	\$ \$ \$ \$	\$ \$ \$ \$
5	05 (cinco)	Tóners alternativos HP 78A.	\$	\$
6	05 (cinco)	Tóners originales para impresora HP color LaserJet PRO MFP M182nw, tóner N° 215^a. 2 Tóners negros 1 Tóner amarillo 1 Tóner cian 1 Tóner magenta.	\$ \$ \$ \$	\$ \$ \$ \$
7	02 (dos)	Tóners originales HP Q2612A.	\$	\$
8	02 (dos)	Tóners alternativos HP Q2612A	\$	\$
9	02 (dos)	Tóners alternativos HP 283A.	\$	\$
10	01 (un)	Tóners original HP 258A. Para impresora HP LASERJET PRO M404dw.	\$	\$
11	02 (dos)	Tóners originales para impresora multifunción "Xerox" B215. (Tóner NL-5928RC).	\$	\$
TOTAL				\$

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6592-2021

Santa Rosa, 13 de septiembre de 2021.

LICITACION PRIVADA N° 12/21

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

CLÁUSULAS PARTICULARES

1ª) Objeto del llamado: Adquisición de cartuchos y tóners.

2ª) La presentación de la oferta implica que el proponente conoce el **Reglamento de Contrataciones de la Provincia de La Pampa** -cuyas disposiciones serán de aplicación el procedimiento de la licitación- y que acepta las condiciones que rigen el presente llamado.

3ª) La oferta (incluyendo el presente pliego) deberá estar **firmada** en todas sus hojas, incluso folletos, informes, manuales, antecedentes, certificaciones, etc.. Quedan eximidos de tal requisito los documentos presentados en original, firmados por autoridad responsable de su emisión como así las copias certificadas.

4ª) Para PARTICIPAR en la licitación los proveedores deberán tener ACTIVA su inscripción en el REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO PROVINCIAL, en razón de contar con CUMPLIMIENTO FISCAL en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, tanto en el caso de los Obligados Directos como de los contribuyentes de Convenio Multilateral (Artículo 11 del Decreto N° 52/21)

Quedan EXCEPTUADOS los proveedores comprendidos en el Artículo 25 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Decreto Acuerdo N° 470/73 y sus modificatorios.

5ª) Con la oferta **deberán** ser presentados:

a) “**Certificado de Libre Deuda Alimentaria**” expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, sito en Avda. San Martín N° 237 de la Ciudad de Santa Rosa (Ley N° 2201 y su Decreto



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6592-2021

Santa Rosa, 13 de septiembre de 2021.

LICITACION PRIVADA N° 12/21

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

Reglamentario, N° 219/06). Será considerado que tal exigencia ha sido cumplida si fuera presentada -debidamente suscripta y completada- la “**Autorización**” que, como Anexo I, es adjuntada a este pliego. Si el proponente fuera una **Persona Jurídica**, con la oferta deberá adjuntar “Certificado de Libre Deuda Alimentaria” o “Autorización” (Anexo I) con respecto a cada uno de los integrantes del Directorio y copia del instrumento que acredite la actual composición del mismo (acta de distribución de cargos). La no presentación del Certificado (o de la Autorización, debidamente completada y suscripta), producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

Consultas sobre extensión del Certificado: teléfonos (02954) 456249 y 421298.

b) Anexo II (**Declaración Jurada** sobre estados de Concurso Preventivo, Quiebra, Liquidación o Inhabilitación Judicial). La no presentación del Anexo -debidamente suscripto- producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

c) Si el proponente fuera una Persona Jurídica, deberá adjuntar datos de su inscripción registral.

6ª) La omisión en la oferta de alguna unidad, dispositivo o accesorio que resulte necesario para el normal funcionamiento de los elementos ofrecidos, obligará al proveedor a entregarlo sin cargo adicional.

7ª) La adjudicación será efectuada -únicamente- por renglón completo (las ofertas por parte de renglón serán rechazadas).

8ª) El oferente deberá garantizar que los elementos cotizados sean entregados libres de uso y de defectos y en buenas condiciones de funcionamiento.

9ª) Garantía de oferta: por el 1% (uno por ciento) del monto total cotizado, constituida a la orden del Ministerio Público de la Provincia de La Pampa en alguna de las formas previstas en el artículo 39° del Reglamento de Contrataciones. Si fuera hecha mediante depósito bancario, lo será en la



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6592-2021

Santa Rosa, 13 de septiembre de 2021.

LICITACION PRIVADA N° 12/21

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

cuenta “Garantía de Licitaciones N° 347/4” del Banco de La Pampa. Si fuera hecha mediante Seguro de Caución, será contratado con compañía reconocida por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la póliza deberá ser Certificada por Escribano Público y, en su caso, legalizada por Colegio de Escribanos.

El uso del pagaré no rige para las firmas no inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia La Pampa.

10^a) Mantenimiento de la oferta: 07 (siete) días hábiles. Si el oferente no manifestara -por medio fehaciente, antes del vencimiento del plazo original- su decisión de no renovar la oferta, se considerará que la misma ha sido prorrogada, automáticamente, por 7 (siete) días hábiles.

11^a) Plazo de entrega: dentro de los 07 (siete) días hábiles -a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación-.

12^a) Lugar de entrega: Oficina Contable del Ministerio Público (Centro Judicial, Avdas. Presidente Perón y Uruguay - Santa Rosa, La Pampa).

13^a) Condiciones de pago: Dentro de los 07 (siete) días hábiles de la recepción definitiva.

14^a) Apertura: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado hasta el **20/9/2021**, a las **10:00**, en la sede de la Oficina Contable (Ministerio Público -Avenida Uruguay N° 1097, 1er. Piso, Edificio “Ministerios”, Santa Rosa-), donde en la fecha y la hora indicadas, se procederá a la apertura de las mismas.



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6592-2021

Santa Rosa, 13 de septiembre de 2021.

LICITACION PRIVADA N° 12/21

OFERENTE/S:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

COMPRE PAMPEANO

Se pone en conocimiento de los oferentes que se encuentra en vigencia la Ley N° 1863, - prorrogada por Ley N° 2294- Compre al Proveedor o Productor Pampeano. Los beneficios están contemplados en el artículo 6 de la citada ley. A continuación se transcribe la parte principal del mismo:

“Artículo 6.- En las contrataciones que se lleven a cabo la preferencia se materializará a través de:

a) Cuando se trate de productos pampeanos de acuerdo a lo definido en el artículo 3°, se adjudicará cuando el precio de los mismos no supere en un cinco por ciento (5%) en más al de la oferta más conveniente, ante especificaciones técnicas semejantes de calidad o finalidad de uso.

b) Cuando el precio del proveedor pampeano no supere en un dos por ciento (2%) en más, al de la oferta más conveniente, ante especificaciones semejantes de calidad o finalidad de uso y ésta corresponda a un proveedor no definido como pampeano.”

Los interesados deberán inscribirse en el Registro creado al efecto, el cual se encuentra a cargo del Departamento Compras y Suministros - Tercer Piso - Centro Cívico - Santa Rosa - La Pampa - ☎ (02954) 452793 / 452794.

En caso de cotizarse PRODUCTOS PAMPEANOS deberá presentarse indefectiblemente el correspondiente certificado otorgado por la Subsecretaría de Industria y Comercio.-

.....
P/ORGANISMO LICITANTE

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6592-2021

Santa Rosa, 13 de septiembre de 2021.

LICITACION PRIVADA N° 12/21

OFERENTE/S:
PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

ANEXO I AUTORIZACION

Santa Rosa, de septiembre de 2021.

Autorizo al Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, y a toda persona que éste designe, a solicitar información al **Registro de Deudores Alimentarios**, creado por Ley N° 2201, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, con asiento en la Ciudad de Santa Rosa. A tal fin, mis datos personales son:

Apellido:

Nombres:

Tipo y Número de Documento de Identidad:

Nacionalidad:

Domicilio:

.....
Firma y aclaración

Si el proponente fuera una Persona Jurídica, con la oferta deberá adjuntar:

Copia del instrumento que acredite la **actual** composición del Directorio de la misma (**acta de distribución de cargos**).

La presente Autorización con respecto a **cada uno** de los integrantes del Directorio.



Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6592-2021

Santa Rosa, 13 de septiembre de 2021.

LICITACION PRIVADA N° 12/21

OFERENTE/S:
PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

ANEXO II

DECLARACION JURADA

Declaro/amos, bajo juramento, no encontrarme/nos en estados de Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación ni Inhabilitado/s Judicialmente.

Santa Rosa de septiembre de 2021.

.....
Firma y aclaración del/os oferente/s